



MENDOZA, 10 JUN 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 9123/2021, en las que Secretaría Académica propone la designación del Dr. Pablo Javier VIDAL en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Interino – para el Área: Algoritmos y Lenguajes, con la asignatura "Programación Paralela y Distribuida" como asignatura base de referencia; y:

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se debe a la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas en la citada asignatura.

Que el citado profesional presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – Interino en las asignaturas "Paradigmas de Programación" y "Programación Paralela y Distribuida" a partir del 01 de junio de 2021.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Dr. VIDAL cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de abril de 2021.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar, la renuncia presentada por el Dr. Pablo Javier VIDAL (DNI: 31.474.928 – Legajo 33.971), a partir del 01 de junio de 2021, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino, asignaturas "Paradigmas de Programación" y "Programación Paralela y Distribuida" – Área Algoritmos y Lenguajes, prorrogado por Resolución Nº 093/2020-CD.

ARTÍCULO 2º. Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado						
Apellido y Nombres	Apellido y Nombres VIDAL, Pablo Javier					
Documento Único:	D.N.I. 31.474.928					
CUIL o CUIT	20-31474928-7					
Legajo n°	33.971					

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto			
Dedicación	Simple			
Carácter	Interino			

Resol. - CD Nº 100/2021



Conll



	3. Término de la designación					
Desde el	01-06-2021					
Hasta el	31-12-2021 o hasta tanto se sustancie el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.					

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia					

		5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
	1)	ALGORITMOS Y LENGUAJES
THE OV	2)	
MA		

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1 8	
Especialidad:	0 2	COMPUTACIÓN

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación			
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual			
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	100			
	Porcentaje total 100%				

	Descripción de Tareas			
1	DOCENCIA EN PROGRAMACIÓN PARALELA y DISTRIBUÍDA			

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Lista ac	Olabilloa	01011 1 10	<i>y</i> gramati	ou uci o	argo (IIIII	Juluon	<u> </u>	oupuc.	otaria,	
Depen-	Subdepen	Fuente	Progra-	Subpro-	Proyecto	Activi-	Obra	Finali-	Función	Participación
dencia o	-dencia	de	ma	grama		dad		dad		Porcentual
Aparta-		Financia								
do		-miento								
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática					100%					

Resol. - CD N° 100/2021





ARTÍCULO 6°. El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º. De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 9°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 100/2021

Lic. Marcela QUERCETTI Directora General Administrativa

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo Dr. ing. Anibal MIRASSO Secretario Académico

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo Ing. Daniel FERNÁNDEZ

Decano Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo